



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de abril de 1.988.

Expediente N° 8.181/88.

RES. N° 065/88.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Benjamín Cesar Bordón / L.U. en trámite, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno BENJAMIN CESAR BORDON, L.U. en trámite equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería/ en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

ING. EN CONSTRUCCIONES

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por

Análisis Matemático I y II

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas